FIFA®

For the Game. For the World.

Decisión de la
Cámara de Resolución de Disputas

tomada en Zúrich, Suiza, el 24 de abril de 2015,

e integrada por:

Geoff Thompson (Inglaterra), Presidente
Leonardo Grosso (Italia), miembro
Theo van Seggelen (Países Bajos), miembro
Philippe Diallo (Francia), miembro
Todd Durbin (EEUU), miembro

conoció de la controversia planteada por el jugador,

Andrés Franzoia, Argentina
representado por el Sr. Ariel Reck

en adelante, "*el demandante*"

contra el club,

Barcelona Sporting Club, Ecuador

en adelante, "*el demandado*"

respecto a la disputa laboral surgida
entre las partes

FIFA
For the Game. For the World.

Decisión de la Cámara de Resolución de Disputas

1. La demanda del demandante, Andrés Franzoia, es inadmisible.

*****

Nota sobre la parte dispositiva de la decisión (art. 15 del Reglamento de Procedimiento de la Comisión del Estatuto del Jugador y de la Cámara de Resolución de Disputas de la FIFA):

En un **plazo de 10 días** tras la recepción de esta notificación se podrá solicitar por escrito a la secretaría general de la FIFA el fundamento íntegro de la decisión. En su defecto la decisión se considerará firme y vinculante y se asumirá que las partes han renunciado a su derecho de apelar.

Por la Cámara de Resolución de Disputas

Jérôme Valcke
Secretario General

Legal